

CODIGO DE VERIFICACIÓN pf8YRphgTY

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SERVITRAVEL GROUP SAS

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900421154-7

ADMINISTRACIÓN DIAN : GIRARDOT

DOMICILIO : FLANDES

MATRÍCULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 66239

FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 11 DE 2011

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 23 DE 2022

ACTIVO TOTAL : 1,738,421,894.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CENTRO COMERCIAL FLANDES PLAZA LOCAL 08

MUNICIPIO / DOMICILIO: 73275 – FLANDES

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4483412

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3155967245

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : flandes@soyservittravel.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CENTRO COMERCIAL FLANDES PLAZA LOCAL 08

MUNICIPIO : 73275 – FLANDES

TELÉFONO 1 : 4483412

TELÉFONO 2 : 3155967245

CORREO ELECTRÓNICO : servitransflandes01@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : servitransflandes01@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 – TRANSPORTE DE PASAJEROS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4922 – TRANSPORTE MIXTO

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE LA CONSTITUCIÓN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6775 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE MARZO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA SERVITRANS FLANDES S.A.S.

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) SERVITRANS FLANDES S.A.S



CODIGO DE VERIFICACIÓN pf8YRphgTY

Actual.) SERVITRAVEL GROUP SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 15 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2021 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12920 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2021, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE SERVITRANS FLANDES S.A.S POR SERVITRAVEL GROUP SAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
CC-	20111109	REPRESENTANTE LEGAL Y FLANDES	RM09-7040	20111111
DOC.PRIV.	20111109	CONTADOR RAMA JUDICIAL DEL PODER FLANDES	RM09-7041	20111111
AC-9	20160509	PUBLICO ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FLANDES	RM09-9525	20160527
	20160522	ACCIONISTAS CONTADOR FLANDES	RM09-9526	20160527
AC-15	20211022	ASAMBLEA GENERAL DE FLANDES	RM09-12920	20211109
AC-16	20211202	ACCIONISTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FLANDES	RM09-13026	20220112
CE-	20211202	ACCIONISTAS CONTADOR Y REPRESENTANTE FLANDES	RM09-13027	20220112
		LEGAL		

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE ESPECIAL

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 10334 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2018 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 000003. DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2018, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL EXPLOTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD BUSES. BUSETONES, BUSETAS. MICROBUSETAS, CAMIONETAS. COMO TAMBIEN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS. TRANSPORTE DE CARGA EN LA MODALIDAD DE CAMIONETAS, CAMIONES SENCILLOS , CAMION DOBLE TROQUE Y TRACTOMULAS, TRANSPORTE MIXTO EN LA MODALIDAD DE MOTOCARROS, CAMPEROS Y CAMIONETAS A NIVEL MUNICIPAL. DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. ACTIVIDADES: PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS GENERALES LA EMPRESA COMO ENTE DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DEL SERVICIO PUBLICO, PODRA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES A TRAVES DE LAS SECCIONES DE: 1. TRANSPORTE: A. LA EXPLOTACION NACIONAL, REGIONAL Y MUNICIPAL DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE EN TODAS SUS MODALIDADES DE PASAJEROS, CARGA Y MIXTO POR INTERMEDIO DE LOS SOCIOS Y TERCEROS. B. CELEBRARA CONTRATOS DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN TODAS SUS MODALIDADES Y DE TURISMO SOCIAL AL IGUAL QUE EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE EMPRESAS PRIVADAS (PETROLERAS, COLEGIOS, INSTITUCIONES, OPERADORES DE TURISMO, ETC.). PUBLICAS Y COLEGIOS QUE UTILICEN EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE ESTUDIANTES Y ASALARIADOS Y DE TURISMO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EN LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD LA EMPRESA Y DE SUS SOCIOS. C. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO ANTERIOR LA EMPRESA PODRA ADQUIRIR O CONTRATAR LOS VEHICULOS ADECUADOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE PASAJEROS EN TODAS LAS MODALIDADES MIXTO, COLECTIVO, TURISTICO. AEROPUERTO, ETC. D. ORGANIZAR ADECUADAMENTE EL TRABAJO DE TODOS LOS SOCIOS A FIN DE MINIMIZAR LOS COSTOS DE OPERACION. OBTENER MEJORES RENDIMIENTOS Y ORGANIZAR AL USUARIO SERVICIOS ADECUADOS A PRECIOS RAZONABLES. E. PROCURAR EL MEJORAMIENTO DE TARIFAS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE TRANSPORTE TERRESTRE CON QUE CUENTA LA EMPRESA MEDIANTE ESTUDIOS PREVIOS APROBADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE F. ESTABLECER AGENCIAS O SUCURSALES EN AQUELLOS SITIOS DENTRO DE SU RADIO DE ACCION DONDE SEA NECESARIO DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO. G. FORMALIZAR CONVENIOS, ACUERDOS Y COORDINAR ESFUERZOS CON EMPRESAS PRIVADAS, COOPERATIVAS Y OTRAS VINCULADAS AL TRANSPORTE TERRESTRE CON EL PROPOSITO DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y A LA BUENA IMAGEN. H. COLABORAR CON EL ESTADO EN AQUELLAS ACCIONES MEDIANTE LAS CUALES SE PROPENDA POR LA ORGANIZACION Y DESARROLLO TECNICO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN TODAS LAS MODALIDADES. I. ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS EN EL ADECUADO MANTENIMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y LA UTILIZACION DEL PARQUE AUTOMOTOR CON QUE CUENTE LA



CODIGO DE VERIFICACIÓN pf8YRphgTY

EMPRESA. J. ORGANIZAR Y ADMINISTRAR LOS FONDOS PRORRATA, REPOSICION, AYUDA MUTUA, CUYOS OBJETIVOS SON SUBSIDIAR LOS COSTOS DE LA REPARACION DE VEHICULOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA Y PROPENDER POR EL BENEFICIO DE LOS SOCIOS, SEGUN REGLAMENTACION DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS. K. PROVEER LOS SEGUROS DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE CARACTER LEGAL SENALADOS POR EL ESTADO. L. ESTABLECER OTROS SERVICIOS, SEGUN LA NECESIDAD DE LA EMPRESA Y QUE A JUICIO LA ASAMBLEA DE SOCIOS SE REQUIERA IMPLEMENTAR Y QUE CONTRIBUYA AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTA SECCION. M. ORGANIZAR EXPEDICIONES Y/O PAQUETES TURISTICOS, VENDER PASAJES DE FORMA INDIVIDUAL Y/ O GRUPAL; N. CELEBRAR CONTRATO DE SOCIEDADES O TOMAR INTERES O PARTICIPACION DE SOCIEDADES, EMPRESAS Y ENTIDADES O ASOCIACIONES QUE TENGAN OBJETO SIMILAR, COMPLEMENTARIO Y AUXILIAR AL SUYO O. CELEBRAR CONTRATOS CON EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y/ O DE FORMA INDIVIDUAL CON LOS PROPIETARIOS DE VEHICULOS DE CUALQUIER MODALIDAD Y CLASE DE VEHICULOS (BUSES, BUSETAS, MICROBUS, AUTOMOVILES, CAMIONETAS); PODRA HACER COMPRAVENTA DE BIENES E INMUEBLES Y ARRENDAMIENTO DE LOS MISMOS. PARA LA CABAL REALIZACION DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA, TENDRA CAPACIDAD EN LA CUAL PODRA COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, Y PERMUTAR TODA CLASE DE BIENES E INMUEBLES, LIMITAR EL DOMINIO DE LOS MISMOS, GIRAR, ACEPTAR EXPORTAR E IMPORTAR, ADMINISTRAR, INVERTIR EN VALORES, REPRESENTAR FIRMAS COMERCIALES YA SEAN NACIONALES E INTERNACIONALES, ASI COMO DISTRIBUIR Y VENDER PRODUCTOS, BIENES Y SERVICIOS NACIONALES O EXTRANJEROS DIRECTAMENTE O COMO REPRESENTANTE DE OTRAS FIRMAS MERCANTILES, ESTA ENUMERACION ES DE CARACTER MERAMENTE ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO O TAXATIVO Y EN CONSECUENCIA LA SOCIEDAD PODRA DEDICARSE A CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD O NEGOCIO DE LICITO COMERCIAL O CIVIL. P. ADQUIRIR VEHICULOS A NOMBRE DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. Q. EMPRENDER CUALQUIER CLASE DE NEGOCIO LICITO RELATIVO CON EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE, LA RECREACION Y EL TURISMO DENTRO Y/ O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL Y EN GENERAL DESARROLLAR TODAS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. R. ESTABLECER TALLERES PARA LA REPARACION DE VEHICULOS, ESTACIONES DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO, ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, ALMACENES PARA LA COMERCIALIZACION DE REPUESTOS Y LLANTAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES IMPORTAR VEHICULOS, REPUESTOS, LLANTAS Y DEMAS INSUMOS QUE SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. S. INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS SOCIOS MISMOS COMO ACREDORA O DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. T. EN GENERAL CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS Y NECESARIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA Y DE LOS DEMAS QUE SEAN CONDUCENTES A LOGRO DE LOS FINES DE LA EMPRESA. U. PODRA TAMBIEN COMPRAR VEHICULOS Y VENDERLOS ADQUIRIR Y VENDER PROPIEDADES INMOBILIARIOS COMPRAR Y VENDER VALORES Y ACCIONES DAR Y RECIBIR DINEROS A INTERES ETC. PODRA TAMBIEN IMPORTAR VEHICULOS, REPUESTOS, ACCESORIOS Y EN GENERAL TODO ARTICULO RELACIONADO CON EL RAMO DEL TRANSPORTE PARA USO DE LA EMPRESA O PARA SU COMERCIALIZACION. V. PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES QUE ADELANTES LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL TANTO COMO PUBLICAS, OFICIALES Y PRIVADAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE. W. PRESTAR LOS SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA TANTO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. X. REALIZAR CONSULTORIA EN EL AMBITO JURIDICO, PSICOLOGICO, CONTABLE, FINANCIERO, COMERCIAL, OBRAS CIVILES, REMODELACION Y RESTAURACION DE PROPIEDAD RAIZ. Y. ASESORIA, DESARROLLO, CALCULO, DISENO, CONSTRUCCION, MONTAJE, MANTENIMIENTO DE PROYECTOS EN LOS RAMOS DE LA INGENIERIA CIVIL, SANITARIA, AMBIENTAL, SISTEMAS ELECTRONICOS, QUIMICA, ALIMENTOS, SALUD OCUPACIONAL, FORESTAL, AMBIENTAL, AVALUOS E INVENTARIOS DE INMUEBLES DE PARTICULARES, EMPRESAS, DE SERVICIOS PUBLICOS Y AFINES. 2. CONSUMO INDUSTRIAL: ESTA SECCION TIENE POR OBJETO: A. SUMINISTRAR A LOS SOCIOS ARTICULOS E INSUMOS QUE SE RELACIONEN CON LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR, EN LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD Y PRECIOS RAZONABLES. B. ADQUIRIR EN LAS ENSAMBLADORAS DE VEHICULOS, EN LAS FABRICAS DE LLANTA Y EN LA INDUSTRIA GENERAL DIRECTAMENTE O A TRAVES DE IMPORTACIONES DIRECTAS, VEHICULOS Y REPUESTOS AUTOMOTORES PARA SUMINISTRAR A LOS ASOCIADOS DE LA EMPRESA, EN LOS CASOS DE ADQUISICION DE VEHICULOS E IMPORTACIONES DEBE MEDIAN EL ESTUDIO Y SU APROBACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS. C. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN LOS LITERALES A Y B, LA EMPRESA PODRA ESTABLECER ALMACENES DE SUMINISTROS, BOMBAS DE GASOLINA, TALLER DE REPARACION Y MANTENIMIENTO, PARQUEADERO, OTROS SERVICIOS QUE LAS NECESIDADES Y POSIBILIDADES DE LA EMPRESA LO PERMITAN. 3. SERVICIOS ESPECIALES: A. ESTABLECER CONTRATOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES DE CAPACITACION, PARA SUS SOCIOS. B. ESTABLECER UN FONDO DE SOLIDARIDAD PARA LA PRESTACION DE AUXILIOS, PARA CASOS DE ENFERMEDAD, ACCIDENTES, Y DEFUNCION DE SOCIOS. C. CONTRATAR DE SERVICIOS DE SEGURO Y PREVENCION PARA LOS ASOCIADOS ASI COMO SERVICIOS ESPECIALES DE RECREACION. SE ESTABLECE COMO PARAMETROS QUE CON LLEVEN A CREAR BENEFICIOS SOCIALES Y ECONOMICOS A LOS SOCIOS, TALES COMO: BENEFICIOS DE CARACTER SOCIAL: DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD VIAL PREVENTIVA Y OTROS. BENEFICIOS DE CARACTER ECONOMICO: FONDO DE AUXILIO MUTUO, REPOSICION Y DE SOLIDARIDAD. D. PROCURAR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA REFLEJANDOSE EN EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA EDUCACION DE SUS SOCIOS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.200.000.000,00	120.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	600.000.000,00	60.000,00	10.000,00



CODIGO DE VERIFICACIÓN pf8YRphgTY

CAPITAL PAGADO	400.000.000,00	40.000,00	10.000,00
-----------------------	----------------	-----------	-----------

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 27 DE ABRIL DE 2022 DE ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13452 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VESGA GARZON LEONOR	CC 63,305,823

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 16 DE MAYO DE 2022 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REUNION EXTRAORD, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13493 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANGARITA VESGA MELISSA	CC 1,152,437,231

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERVITRANS FLANDES SAS Y TENDRA A SU CARGO LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. DESIGNADA POR UN TERMINO DE UN (1) AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 03 DE ENERO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13142 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE MARZO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MONTES GARCIA JOE JAVITH	CC 72,189,815	157165-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS



CODIGO DE VERIFICACIÓN pf8YRphgTY

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** SERVITRANS FLANDES

MATRICULA : 66240

FECHA DE MATRICULA : 20110311

FECHA DE RENOVACION : 20220323

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CENTRO COMERCIAL FLANDES PLAZA LOCAL 08

MUNICIPIO : 73275 - FLANDES

TELEFONO 1 : 4483412

CORREO ELECTRONICO : servitransflandes01@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4922 - TRANSPORTE MIXTO

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,738,421,894

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 4 DE JUNIO DE 2014, INSCRITO EN ESTA CAMARA BAJO EL NO. 8054 DEL LIBRO VI, EL 16 DE JUNIO DE 2014, SE INSCRIBE: CONTRATO DE PREPOSICION CELEBRADO ENTRE SERVITRANS FLANDES S.A.S. EN SU CALIDAD DE PREPONENTE Y ANDREA PAOLA ANDRADE TRONCOSO COMO FACTOR.

OBJETO: EL PREPONENTE EN SU CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SERVITRANS FLANDES S.A.S. IDENTIFICADA CON EL NUMERO DE NIT. 900421154-7, CUYO ASENTAMIENTO PRINCIPAL SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE FLANDES - TOLIMA, OPERANDO A TRAVES DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CUYO NUMERO DE MATRICULA ES EL 00066240 DEL 11 DE MARZO DEL 2011, REGISTRADO EN LA CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA Y QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL CENTRO COMERCIAL FLANDES PLAZA, LOCAL 6 DE LA MUNICIPALIDAD DE FLANDES -TOLIMA, ENTREGA EN ADMINISTRACION EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ANTES MENCIONADO A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO A EL FACTOR. SEGUNDA: FACULTADES DEL FACTOR.- EL PREPONENTE ATRIBUYE AL FACTOR LAS FACULTADES DE ADMINISTRACION DEL ESTABLECIMIENTO ANTES MENCIONADO, LE HABILITA PARA LA GESTION DE RENOVACION DE SEGUROS Y POLIZAS NECESARIAS PARA EL PLENO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERVITRANS FLANDES S.A.S., PARA REALIZAR EL TRAMITE DE AFILIACIONES DE NUEVOS VEHICULOS, PARA REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LOS DISTINTOS MINISTERIOS, REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LA CAMARA DE COMERCIO, EL FACTOR QUEDA HABILITADO PARA MANEJAR LA CUENTA BANCARIA CORRIENTE DEL BANCO DE BOGOTA NRO. 308086446 Y LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO BANCOLOMBIA NRO. 65977391126 QUE SE ENCUENTRAN A NOMBRE DE LA SOCIEDAD SERVITRANS FLANDES S.A.S., Y EN GENERAL TODAS LAS ATRIBUCIONES PROPIAS DE UNA BUENA GESTION ADMINISTRATIVA DEL ESTABLECIMIENTO, EXCEPTO COMPRAR, VENDER, SUSCRIBIR CONTRATOS DIFERENTES A LOS ANTES REFERIDOS Y REPRESENTAR JURIDICAMENTE A LA SOCIEDAD ANTE TERCERAS PERSONAS O ENTIDADES DIFERENTES A LAS YA REFERIDAS PARA LO CUAL EL FACTOR REQUERIRA LA AUTORIZACION EXPRESA DEL PREPONENTE, FACULTADES QUE EL FACTOR ACEPTE DESDE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE NOMBRAMIENTO. TERCERA: OBLIGACIONES DEL FACTOR.- EL FACTOR VELARA POR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS NORMAS IMPOSITIVAS COLOMBIANAS, SIENDO DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD CUALQUIER EVASION Y/O ILCITO QUE SE DETECTARE; SE COMPROMETE A DEDICAR TODO EL TIEMPO NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS CONTRATADAS, ASI COMO PONER AL SERVICIO DE SERVITRANS FLANDES S.A.S. TODOS SUS CONOCIMIENTOS TECNICOS EN EL CAMPO DE LOS SERVICIOS QUE SE COMERCIALICEN EN EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SE COMPROMETE CON EL PREPONENTE A PRESENTARLE UN INFORME MENSUAL DEL AVANCE DE LA LABOR CONTRATADA; SE COMPROMETE A DAR UN TRATO EQUITATIVO A TODOS LOS SOCIOS Y RESPETAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCION DE TODOS ELLOS; ABSTENERSE DE PARTICIPAR POR SI O POR INTERPUERTA PERSONA EN INTERES PERSONAL O DE TERCEROS, EN ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN COMPETENCIA CON LA SOCIEDAD O EN ACTOS RESPECTO DE LOS CUALES EXISTA CONFLICTO DE INTERESES; A ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE INFORMACION PRIVILEGIADA; A GUARDAR Y PROTEGER LA RESERVA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LA SOCIEDAD; A VELAR POR LA REALIZACION ADECUADA DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS; A REALIZAR ESFUERZOS CONDUCENTES AL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y VELAR POR EL ESTRICITO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS. CUARTA: DURACION Y PRORROGA.- EL PRESENTE CONTRATO TENDRA UNA DURACION DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y SE ENTENDERERA RENOVADO POR EL MISMO TERMINO INICIAL SI LAS PARTES NO MANIFESTARAN EXPRESAMENTE SU INTENCION DE TERMINAR LA RELACION CONTRACTUAL. NO OBSTANTE, CONFORME A SU NATURALEZA Y LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE REGULAN, ESTE CONTRATO PODRA SER REVOCADO EN CUALQUIER TIEMPO POR EL PREPONENTE. QUINTA: REMUNERACION.- EL FACTOR RECIBIRA COMO CONTRAPRESTACION POR SU LABOR PRESTADA LA SUMA MENSUAL DE UN MILLON DE PESOS M.L.C. (\$1'000.000.00) QUE EL PREPONENTE SE OBLIGA A PAGAR OPORTUNAMENTE. SEXTA: CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO.- SE CONSIDERARAN CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO LAS SIGUIENTES: - EL VENCIMIENTO DE LOS TERMINOS PARA PRESENTAR DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DE LAS OBLIGACIONES LEGALES DE LA EMPRESA POR HECHOS IMPUTABLES AL FACTOR. - EL VENCIMIENTO DE TERMINOS PARA PRESENTAR DOCUMENTOS, LICITACIONES, POLIZAS, ETC., SOLICITADOS LAS EMPRESAS PUBLICAS O PRIVADAS EN VIRTUD DE LA RELACION CONTRACTUAL EXISTENTE CON ESTAS O QUE SE ESPERA QUE EXISTA. REVELAR



CODIGO DE VERIFICACIÓN pf8YRphgTY

CUALQUIER INFORMACION DEL PREPONENTE QUE CONOZCA EL FACTOR CON O SIN PERJUICIO PARA EL PREPONENTE, TALES COMO SECRETOS COMERCIALES, BASES DE DATOS, ASPECTOS ECONOMICOS, ETC. - LA DECISION UNILATERAL DEL PREPONENTE. - LA DISOLUCION Y LIQUIDACION, DE LA SOCIEDAD CONTRATANTE. EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE MANERA EXPLICITA O IMPLICITA POR PARTE DEL FACTOR. TODA SITUACION DESFAVORABLE AL PREPONENTE QUE SEA IMPUTABLE AL FACTOR POR SU ACCION U OMISION.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,985,805,805

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2018, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018 BAJO EL NO.10772 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIO SITUACION DE CONTROL: CONTROLANTE: MELISSA ANGARITA VESGA. SUBORDINADA: SERVITRANS FLANDES S.A.S.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisuryorientetolima.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación pf8YRphgTY

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***